



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2015-A-122.

Jardines de Robledo, S.L. ha solicitado la concesión de aguas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Jardines de Robledo, S.L.

Cauce: Río Nela.

Municipio de la toma: Villarcayo - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 4,80 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 16,46 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Nela, paraje Robledo, término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 456483 Y: 44756419, mediante una electrobomba de 18,5 kW de potencia y caudal máximo instantáneo 16,46 l/s, que impulsa el agua hasta la balsa de regulación del aprovechamiento de 12.000 m<sup>3</sup> de capacidad, desde donde se distribuye al riego por aspersión de praderas naturales para pasto de ganado extensivo en la parcela 1.746 del polígono 511 del mencionado término, con una superficie de 25,37 ha. Se solicita un volumen anual de 83.165 m<sup>3</sup> durante los meses de marzo a octubre, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2019.

El comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña